



RENDIVALORES

Casa de Bolsa, C.A.

RIF J-30292237-2

APERTURA DE CUENTA A INVERSORES PERSONA JURÍDICA

Según las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otras normativas, y con el fin de llevar adecuadamente un control en nuestra Institución y dar inicio a la apertura de una cuenta, los inversores deberán consignar los siguientes recaudos:

- Firmar y sellar el Contrato de Cuenta de Corretaje Bursátil.
- Ficha de registro del inversor, con sello húmedo de la empresa, debidamente firmada y con huella dactilar.
- Copia de las cédulas de identidad y pasaportes de los Representantes Legales y Accionistas (vigentes y legibles).
- Copia de la cédula de identidad del cónyuge (si aplica).
- En caso de ser accionistas otras personas jurídicas: los documentos constitutivos de ellos hasta determinar la persona natural última beneficiaria de la estructura, de quien deberán enviar igualmente los documentos de identidad.
- Copia del RIF de la persona jurídica de su Representante Legal.
- Copia legible del documento constitutivo y estatutos, En caso de ser otorgado en el extranjero debidamente traducido por intérprete público y apostillado o legalizado.
- Copia del Acta de Asamblea de Accionistas (donde conste la designación de las personas autorizadas a firmar). En caso de ser otorgado en el extranjero debidamente traducido y apostillado o legalizado.
- Poder autenticado o acta de Junta Directiva (donde conste la designación de las personas autorizadas a firmar). En caso de ser otorgado en el extranjero debidamente traducido y apostillado o legalizado.
- Referencia bancaria que detalle: fecha de apertura, los veinte (20) dígitos del número de la cuenta y saldo promedio de la cuenta a ser usada para las operaciones con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Últimas tres (3) declaraciones de ISLR.
- Últimos tres (3) estados de cuenta.
- Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas reciente, firmado por Contador Público.
- Una (1) Referencia Comercial con antigüedad no mayor a tres (3) meses con número de teléfono local, y dirección.
- Copia de recibo de servicio donde indique el nombre y dirección de la persona jurídica. En caso de no poseerla podrá.
- Planilla de Registro sellada y firmada de la Caja Venezolana de Valores.

IMPORTANTE:

La falta de por lo menos uno (1) de los recaudos dará como consecuencia la devolución del expediente al ejecutivo y solo serán procesados aquellos que cumplan a cabalidad con lo aquí solicitado. Es de **OBLIGATORIO** cumplimiento la presentación de los requisitos para poder procesar cualquier operación en esta empresa.

En relación a la **FICHA DE REGISTRO** del inversor, esta deberá ser llenada con letra legible (**PREFERIBLEMENTE** en formato digital) en todos sus campos e impresa en hoja tamaño **CARTA**. Es importante señalar que los datos de dirección deben ser exactos en cuanto a Urbanización, Ciudad y Estado. Los datos telefónicos deben ser obligatoriamente números fijos y luego números celulares. No se aceptan únicamente números celulares.

Para registrarse en la Caja Venezolana de Valores a través de la página www.cajavenezolana.com y enviarnos la planilla sellada y firmada, conjuntamente a sus recaudos.